

la manzana XI, que forma parte del polígono «Font Magues», de la barriada de San Andrés de Palomar, de Barcelona. Tiene una superficie edificada de 60,09 metros cuadrados y útil de 52,18 metros cuadrados. Linda: Por su frente, tomando como tal el del total inmueble, con una calle denominada de Perafita, antes letra C; por la derecha, entrando, parte con hueco de la escalera y parte con la puerta segunda de esta planta; por la izquierda, con la vivienda puerta segunda de esta misma planta, de la escalera A, y por el fondo, con un garaje sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de los de Barcelona, al tomo 2.445 del archivo, libro 401 de la sección primera A, folio 18, finca número 26.223.

Tipo de subasta: Quince millones (15.000.000) de pesetas.

Barcelona, 27 de septiembre de 2000.—La Secretaría judicial.—57.013.

BENIDORM

Edicto

Don Juan Peña Osorio, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 37/96 se siguen autos de menor cuantía, a instancia del Procurador Luis Cabanes Marhuenda, en representación de don Moisés Honorino Turrado Panoiella y doña Consuelo Verdugo Benito, contra doña Claudia María González de la Higuera Carnicer, doña Ana María González de la Higuera Carnicer y doña Carmen Mercedes González de la Higuera Carnicer, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados.

Tercera parte indivisa de doña Carmen Mercedes González de la Higuera Carnicer de:

Urbana número 2. Local comercial número 2, sito en la planta baja de la Torre I del conjunto denominado «Principado Europa», de Benidorm, en avenida de Europa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm al folio 1, libro 33, tomo 886, finca registral 3.297.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el próximo día 24 de noviembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primero.—El tipo del remate será 8.055.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segundo.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercero.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, al 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarto.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinto.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar

la segunda el próximo 22 de diciembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de enero de 2001, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Benidorm a 22 de septiembre de 2000.—EL Juez.—57.337.

BURGOS

Edicto

Don Luis Aurelio González Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 177/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Burgos, contra don Antonio Cerviño Escudero, doña Claudina Valiñas Escudero en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1083, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de febrero, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta

Vivienda buhardilla señalada con el número 5 de la planta tercera de la casa número 4 de la plaza de Santa María, de esta ciudad de Burgos. Consta

de dos habitaciones, dos alcobas, cocina, retrete y dos pequeños huecos. Linda: Por la derecha, entrando, con buhardilla número 4 de la misma planta, propiedad de don Modesto Alcalde; izquierda, medianería de la casa número 3 de la plaza de Santa María; espalda, calle de Nuño Rasura, y frente, hueco de escalera y buhardilla número 1 de la misma planta. Tiene una superficie de 80 metros cuadrados, y una cuota de participación en el inmueble de 2,90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Burgos al tomo 2.453, libro 77, folio 127, finca número 6.057.

Vivienda buhardilla señalada con el número 4 de la plaza de Santa María de esta ciudad de Burgos. Consta de dos habitaciones, dos alcobas, cocina, retrete y dos pequeños huecos. Linda: Al norte o frente, con pozo de escalera y buhardilla número 6; sur o fondo calle de Nuño Rasura; este, o izquierda con pared medianera de la casa número 2 de la misma plaza, propiedad de los herederos de don Manuel San Martín y calle Nuño Rasura y este, o derecha con buhardilla número 4. Tiene una superficie de 30 metros cuadrados, y una cuota de participación de 2,90 por 100. Inscrita al tomo 3.199, libro 197, folio 107, finca 15.584.

Tipo de subasta: Seis millones ciento diez mil pesetas (6.110.000 pesetas), cada una de ellas.

Burgos, 2 de octubre de 2000.— El Magistrado-Juez.—El Secretario.—57.349.

CANGAS DE ONÍS

Edicto

Doña Luzdivina García Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Cangas de Onís,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 323/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra don José Miguel López Pérez, doña Ana María Ruiz Campo y doña María Enedina López Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3278000018032398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. En términos de Tereñes, concejo de Ribadesella y sitio de los Prados de Tereñes y Prado de Abajo, prado y roza de 1 hectárea 10 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, carretera de San Pedro y herederos de Ciriaco Caravera; sur, río San Pedro; este, herederos de la Marquesa de Argüelles, mediante arroyo, y oeste, don José Sánchez y herederos de Ciriaco Caravera. Dentro de dicha finca existe un edificio de planta baja, destinado a instalaciones complementarias de camping, situados a los linderos norte y este de la finca sobre la que está enclavado. Tiene una superficie construida de 249 metros 16 decímetros cuadrados y útil de 218 metros 18 decímetros cuadrados, y, además, un porche de 42 metros 73 decímetros cuadrados, lo que hace un total de metros construidos de 291 metros 89 decímetros cuadrados. El citado edificio se compone de 10 duchas, 14 inodoros, 12 lavabos, 6 fregaderos, 6 lavaderos, tienda de comestibles, bar, cocina, aseo, recepción, despacho y dormitorio. Todas las dependencias son exteriores. Y al norte de esta finca un edificio que consta de una sola planta, con una superficie útil de 52 metros 27 decímetros cuadrados y construida de 66 metros 81 decímetros cuadrados, además un porche de 23 metros 97 decímetros cuadrados útiles, y 25 metros 11 decímetros cuadrados construidos, lo que hace un total de 76 metros 24 decímetros cuadrados útiles y 91 metros 92 decímetros cuadrados construidos. Las edificaciones lindan a todos los vientos con la parcela en la que se hallan enclavadas, dedicándose el resto del terreno a instalaciones propias de camping, es decir, instalación de tiendas de campaña, caravanas, etc. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.006, libro 242, finca 25.026.

Tipo de subasta: 24.200.000 pesetas.

2. En términos de Tereñes y San Pedro, concejo de Ribadesella, finca cerrada sobre sí, conocida por los Prados y la Juncalera, que mide 70 áreas. Linda: Norte, herederos de José Bernaldo de Quiros, los de Valeriano González y otros; sur, río; este, doña María Enedina López Pérez, y oeste, don Miguel Cerra. Dentro de esta finca existen las siguientes edificaciones:

a) Edificio que comprende ocho unidades de alojamiento fijo con su zona de dormitorio y un aseo, además de los porches a lo largo de sus fachadas principales. Consta de una sola planta y tiene una superficie útil de 179 metros 77 decímetros cuadrados y construida de 205 metros 92 decímetros cuadrados, de los que 45 metros 54 decímetros cuadrados construidos son los ocupados por los porches.

b) Edificio destinado principalmente a albergar una amplia dotación de servicios masculinos y femeninos y creando una zona para lavaderos y fregaderos y otra para un pequeño bar y terraza. Tiene una superficie útil de 204 metros 94 decímetros cuadrados y construida de 224 metros 71 decímetros cuadrados, de los cuales 85 metros 93 decímetros cuadrados útiles y 88 metros 72 decímetros cuadrados construidos corresponden a los porches. Lindan a todos sus vientos con la finca donde se hallan enclavados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cangas de Onís al tomo 1.078, libro 263, finca número 29.930.

Tipo de subasta: 36.100.000 pesetas.

Tipos de subasta:

Finca número 25.026: 24.200.000 pesetas.

Finca número 29.930: 36.100.000 pesetas.

Cangas de Onís, 11 de septiembre de 2000.—La Juez, Luzdivina García Pérez.—La Secretaria.—56.763.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Mercedes Bengochea Escribano, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 85/97, de ejecutivo otros títulos seguidos a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» representada por el Procurador don Jesús Rivera Huidobro, contra «Consultores Fiscales de Castellón, Sociedad Anónima Laboral», don Jesús Báez López, doña Salvadora Torrubia Pérez, don Carlos Ordóñez Pérez, doña María Dolores Monfort Agost, don Joaquín Rafael Monfort Agost y doña María Isabel Mestre Sastre, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que luego se describen.

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran los dos terceros del tipo de subasta; el remate por la parte actora podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta: 17 noviembre 2000. Tipo el de la tasación de los bienes.

Segunda subasta: 15 diciembre 2000. Tipo el 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta: 18 enero 2001. Sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda subasta.

Bien objeto de subasta

Urbana vivienda situada en la planta cuarta en alto, del edificio sito en Castellón, calle Cerdan de Tallada, número 5, esquina a la calle Belchite, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 810, libro 100, folio 82, finca registral número 8.345.

Tasada en 7.500.000 pesetas.

Y para el caso de resultar negativa la notificación practicada a los deudores, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Castellón de la Plana, 4 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—57.388.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Pilar Ferrando Mansanet, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 56/1998, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Madrid, representada por el Procurador señor Inglada Rubio, contra don Juan Félix Babiloni, he acordado sacar a

la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 16 de noviembre de 2000; por segunda, el día 14 de diciembre de 2000, y por tercera el día 11 de enero de 2001, todas ellas a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues, en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal de Castellón), cuenta número 132300001805698, el 40 por 100 del valor o tipo asignado para cada subasta.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores los días lunes y miércoles de doce a catorce horas, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se trasladada su celebración a la misma hora para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que, para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Fincas

Vivienda tipo A. Situada en la planta segunda en alto, izquierda, mirando la fachada desde el camino de San José, puerta número 8 de la escalera del edificio situado en Castellón de la Plana, calle Maestro Vives, 8. Tiene su entrada por el portal recayente a la calle Maestro Vives, zaguán, escalera y ascensor comunes. Ocupa una superficie de 104 metros 6 decímetros cuadrados, distribuidos interiormente. Linda, mirando la fachada desde el camino de San José: Derecha, la vivienda de la misma planta a la derecha; izquierda, José Masip, y fondo, servicios comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón al tomo y libro 541, folio 14, finca número 10.634, inscripción tercera. Valor, a efectos de primera subasta: 10.000.000 de pesetas.

Castellón, 18 de septiembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria judicial.—56.761.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Esteban Tabernerero Moreno, Juez de Primera Instancia número 9 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia, se siguen autos del judicial sumario de ejecución hipotecaria número 188/00, promovidos por